

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	F:41.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI – 016 de 2022

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Alcaldía Municipal de San Gil

Viernes, 04 de noviembre de 2022 Hora: 10:00am

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ax8lOjd8s9Ff2waCsx6istBQhiLl2wL_-8Y103BjQMcl1%40thread.tacv2/1667519052114?context=%7b%22Tid%22%3a%2216c352ad-4e5b-4ee2-b22a-3cdfb60c51f0%22%2c%22Oid%22%3a%22a4af6e6f-5272-4dc9-b979-56dc4d581fd5%22%7d

Alcaldía Municipal de San Gil
Secretaría Jurídica y de Contratación

HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde de San Gil

ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR
Secretaría Jurídica y de Contratación

HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ, Alcalde Municipal de San Gil, **ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR** Secretaria Jurídica y de Contratación Alcaldía Municipal de San Gil, lo está citando a una reunión Virtual por la plataforma tecnológica TEAMS programada para desarrollar la AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIAD POR SUBASTA INVERSA SASI-016-2022, en el Municipio de San Gil, dirección: Calle 12 número 9-51, Parque Principal, Barrio Centro, Departamento de Santander, Centro Oriente.

AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIAD POR SUBASTA INVERSA SASI-016-2022

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Fecha:
Viernes, cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Hora de inicio de la actividad:
10:00 a.m.

Hora de finalización de la actividad
12:00 m.

Lugar de encuentro:
Virtual por la plataforma tecnológica TEAMS ([https:// teams.microsoft.com](https://teams.microsoft.com))

Unirse a la reunión Teams:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	F:41.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

https://teams.microsoft.com/join/19%3ax8lOjd8s9Ff2waCsx6istBQhiLI2wL_-8Y103BjQMcl1%40thread.tacv2/1667519052114?context=%7b%22Tid%22%3a%2216c352ad-4e5b-4ee2-b22a-3cdfb60c51f0%22%2c%22Oid%22%3a%22a4af6e6f-5272-4dc9-b979-56dc4d581fd5%22%7d

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Presentación de los asistentes a la audiencia.
3. Lectura del Decreto 1082 de 2015, lo señalado sobre el tema en el pliego de condiciones y verificación de la capacidad jurídica de los asistentes para participar en la Subasta.
4. Observaciones y respuesta a observaciones dentro del proceso.
5. Subasta, previa verificación de requisitos necesarios para proceder a la misma, según lo determinado en el pliego de condiciones.
6. Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta

1. INSTALACIÓN.

En San Gil – Santander, siendo las 10:00 a.m., del día cuatro (04) de noviembre de 2022, en la Secretaria de Jurídica y Contratación de la Administración Municipal de San Gil, con el fin de llevar a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica programada y en su caso la selección y adjudicación del contrato o declaratoria de Desierto del proceso. Se instala la presente audiencia por parte del Alcalde Municipal Arq. HERMES ORTIZ RODRIGUEZ. También se deja constancia que por parte del oferente JAIRO OSORIO CABALLERO no allegan subsanaciones no observaciones a que haya lugar.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA VIRTUAL.

Se reunieron por parte de la Entidad, **ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR** Secretaria Jurídica y de Contratación, quien tiene la competencia para adelantar y dirigir la presente audiencia, **YANETH PATRICIA PINZÓN AYALA**, Secretaria de Gobierno, **DIANA MARÍA DURAN VILLAR**, Secretaria de Hacienda y **ANDRES FERNANDO CARDENAS GOMEZ** Jefe de Planeación, integrantes del comité evaluador para los procesos de contratación del municipio de San Gil, dentro del proceso de **SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-016-2022.**

POR LOS PROPONENTES O INTERESADOS:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	ASISTENTE
1	EMPRECAL S A S	ANDRÉS RIBERO GARCIA C.C. 91068775	NIT: 804002739-1	ANDREA SILVA BLANCO, en calidad de autorizada

Se deja constancia que por parte del oferente JAIRO OSORIO CABALLERO, no se presenta a la respectiva audiencia.

3. LECTURA DEL DECRETO 1082 DE 2015, LO SEÑALADO SOBRE EL TEMA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS ASISTENTES PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

Se da lectura por parte del Secretaria Jurídica y Contratación de la normatividad citada.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	F:41.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

No se presentan observaciones y/0 intervenciones por parte de los asistentes a la audiencia.

De acuerdo al informe de evaluación definitivo publicado en el portal SECOP II, se encuentra lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	PROPUESTA TÉCNICA	RESULTADO
1	EMPRECAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JAIRO OSORIO CABALLERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Se pone en conocimiento que el informe de evaluación final fue publicado previamente en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, del cual todos tuvieron conocimiento.

4. OBSERVACIONES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES DENTRO DEL PROCESO.

Se continua con el desarrollo de la diligencia precia verificación de requisitos necesarios.

5. SUBASTA, PREVIA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS NECESARIOS PARA PROCEDER A LA MISMA, SEGÚN LO DETERMINADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Numeral 42 del pliego de condiciones definitivo:

“En caso de que exista un único oferente habilitado y a efecto del ajuste de la oferta a que se refiere el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, —Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igualo inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”.

Para verificar el ofrecimiento de la oferta habilitada conforme la ficha técnica, revisar ítem por ítem, revisar el ofrecimiento económico, realizar las correcciones aritméticas para poder determinar si el oferente realizo una adecuada oferta económica.

De acuerdo a lo anterior se informa del proceso de apertura del sobre No. 2 de las oferta económica en el proceso en SECOP II.

La entidad reviso el ofrecimiento económico del proponente EMPRECAL SAS, encontrando que su ofrecimiento lo hizo por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$125´400.000) M/Cte. Encontrando que el mismo se encuentra debidamente firmado por la representante legal el señor ANDRES RIVERO GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.068.775 de San Gil, propuesta que se publicara para que sea visible por los interesados.

Ajustado ese ofrecimiento económico a los requisitos del pliego de condiciones definitivo y encontrándose que el ofrecimiento es menor al presupuesto oficial considera el comité evaluador continuar con el siguiente numeral.

1. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	F:41.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

El comité evaluador sugiere adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI - 016 de 2022**, al proponente, **EMPRECAL S.A.S** con Nit. 804.002.739-1, Representada legalmente por **ANDRES RIVERO GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.068.775 de San Gil, por cuanto se encuentra **HABILITADA**, por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones definitivo y su propuesta económica en valor es la más económica y como tal no supera el presupuesto oficial.

La Administración Municipal procederá a emitir el acto administrativo pertinente, por medio del cual se adjudicará un contrato dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI - 016 de 2022, por el cual se pretende el **“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, advirtiendo que contra el acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por vía administrativa.

No siendo otro el motivo de la Audiencia se da por terminada. En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Por la Entidad,

Original firmado
YANETH PATRICIA PINZÓN AYALA
Secretaria de Gobierno

Original firmado
ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR
Secretaria Jurídica y Contratación

Original firmado
ANDRES FERNANDO CARDENAS GOMEZ
Jefe de Planeación

Original firmado
DIANA MARÍA DURAN VILLAR
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Isaías Mejía Pilonieta.
Profesional Universitario.